

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4136 Orden ECC/591/2012, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EHA/3057/2011, de 14 de noviembre.

Por Orden EHA/3057/2011, de 14 de noviembre (BOE de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística.

El artículo 2.6.a) del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que le ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/3057/2011, de 14 de noviembre (BOE del 15)

Puesto adjudicado: N.º Ord.: 3. Ministerio, centro directivo, puesto: Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Vizcaya. Delegado/Delegada Provincial. Nivel: 29. Gr.: A1. Compl. Espec. 21.097,16. Localidad: Bilbao. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Bollo Fustero, Alicia. N.R.P.: 5338785646 A0606. Gr.: A1. Cuerpo o Escala: C. Superior de Estadísticos del Estado.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, puesto, provincia: Ministerio de Economía y Competitividad. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Vizcaya-Bilbao.